

Memorándum
SEDH-DECI-2020

DE: Karla Aguilar 
Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen



PARA: Ezel Obed Hernández Gamero
Oficial de Información Pública

ASUNTO: **INFORME NOTAS DE PRENSA DE JUNIO, JULIO,
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020**

FECHA: 14 de octubre de 2020

Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas de los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2020 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo ezel.hernandes@sedh.gob.hn; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-072-2020.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE JULIO DE 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. Honduras agradece el informe de la Oficina de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID 19.	5
2. SEDH, OACNUDH y Secretaría de Seguridad discuten mecanismo de articulación de asistencia técnica.	7
3. COMUNICADO.	9
LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/718-comunicado-17	9
4. COMUNICADO	11
5. SEDH promueve espacio de articulación institucional para que se garantice la salud en los centros penitenciarios.	12
6. Estado de Honduras presentará informe periódico sobre cumplimientos y avances de la Convención sobre los derechos de la niñez.	15
7. SEDH e INHGEOMIN sostienen reunión de Mesa Técnica de Prevención de Conflictos Sociales. . 17	
8. SEDH fortalece capacidades de operadores de justicia en el tema de control de convencionalidad jurídica.	19
9. De manera interinstitucional, SEDH, SESAL e INP definen plan para atención integral a privados de libertad en el contexto COVID-19.	22
10. SEDH preocupada por el crecimiento de la discriminación y estigma en el contexto COVID-19. 24	
11. COMUNICADO	27
12. En el contexto COVID-19 SEDH acompaña el Plan para el abordaje de la situación de salud actual en el Sistema Nacional Penitenciario.	28
13. COMUNICADO La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) la población y a la comunidad internacional comunica:	32
14. Funcionarios de la SEDH fortalecen conocimientos sobre el derecho a la salud y el respeto a los derechos humanos durante crisis sanitarias.	33
15. SEDH impulsa la creación de un espacio de coordinación interinstitucional para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el marco del COVID-19.	35
16. Profesionales de la comunicación del Departamento de Santa Bárbara conocen a cerca de la naturaleza y objetivo de la Ley de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales.	38
17. SEDH lidera Sala de Situación interinstitucional para la Gestión de la Conflictividad en tiempos de COVID-19.	41
18. SEDH impulsa la educación en derechos humanos por medio de una plataforma virtual.	44
19. COMUNICADO	46

20. SEDH coordina Mesa de Salud y Derechos pandemia COVID-19 para personas privadas de libertad.....	47
21. SEDH prepara Foro Virtual de intercambio de experiencias entre Honduras y Paraguay.....	49
22. COMUNICADO	52
23. SEDH y PNUD articulan esfuerzos para fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas (SART).	53
24. SEDH socializa propuesta educativa en DDHH con instituciones estatales para la implementación de cursos educativos.	55
25. SEDH acompaña al IIDH en el Seminario Virtual Socialización de los Principios rectores Sobre Las Empresas y Los Derechos Humanos.	57
26. COMUNICADO La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) en relación a la desaparición cuatro líderes de la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz, a la población nacional y comunidad internacional comunica que:	60
27. SEDH comparece en Audiencia Pública de Solicitud de Opinión Consultiva de la IDH.....	61
28. Autoridades de la SEDH conocen proyecto de Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica dirigido por la FANCAP.	64
29. SEDH avanza en la implementación de la Sala de Situación interinstitucional para la Gestión de la Conflictividad en tiempos de COVID-19.	67
30. La SEDH urge acciones prontas contra crímenes hacia personas de la Diversidad Sexual.....	69
31. Autoridades de la CICESCT participan en el conversatorio " La Vulnerabilidad de las Mujeres y Niñas ante el delito de trata de personas".	71
32. SEDH expone como La Trata de Personas vulnera los derechos humanos y como el Estado trabaja para luchar contra este delito.	75

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaria por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de JULIO de 2020, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante la emergencia del covid-19.

1. Honduras agradece el informe de la Oficina de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID 19.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), Karla Cueva, agradeció hoy el informe de la Oficina de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID 19.

Durante la participación de Honduras ante el Consejo de Derechos Humanos, la funcionaria dijo que, “Enfrentar la emergencia por el COVID-19, ha significado para el Estado de Honduras la toma de decisiones prontas para prevenir y evitar la propagación del virus, y proteger sobre todo la vida, la salud y la dignidad de las personas, especialmente aquellas colocadas en situación de mayor vulnerabilidad”.

También destacó la creación temprana del Mecanismo de articulación para la garantía de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad en respuesta a la crisis del COVID-19, como el espacio para informar las acciones estatales implementadas para responder ante la pandemia, solicitar y recibir asistencia técnica para implementar las directrices y recomendaciones y atender las preocupaciones de Sociedad Civil.

“Hoy más que nunca la humanidad debe guiarse por los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El liderazgo de este Consejo y la Oficina de la Alta Comisionada se vuelve vital en la misión encomendada de promover y proteger los derechos de todas las personas”, expresó la ministra de la SEDH.

Al finalizar resaltó la importancia de la solidaridad internacional para que los derechos humanos sean el centro de todas las acciones y así atenuar el impacto que el COVID19 tendrá en la vida de todos, especialmente en las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/716-honduras-agradece-el-informe-de-la-oficina-de-la-alta-comisionada-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-el-contexto-de-la-pandemia-del-covid-19>



2. SEDH, OACNUDH y Secretaría de Seguridad discuten mecanismo de articulación de asistencia técnica.

En seguimiento al funcionamiento del mecanismo de articulación, la Viceministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Rosa Seaman, dio a conocer las líneas estratégicas para la asistencia técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Secretaría de Seguridad.

Durante la reunión, Seaman dijo que es importante definir cómo funcionará el mecanismo de articulación entre las tres instituciones, el cual se debe estructurar para posteriormente trasladarlo a las autoridades indicadas y que entre en funcionamiento.

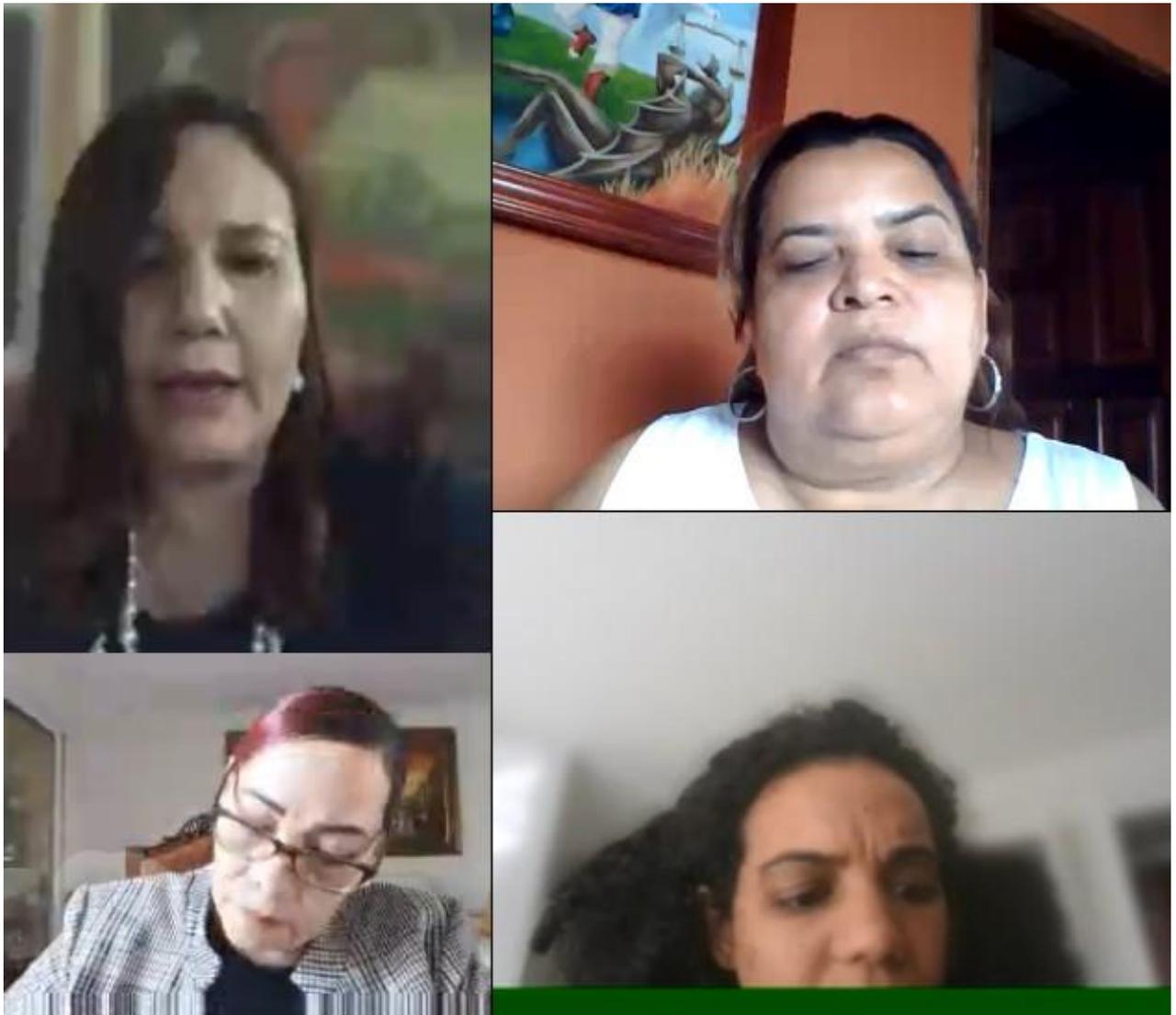
“Este es un esfuerzo entre la SEDH, OACNUDH y la Secretaría de Seguridad, de nuestra parte hemos solicitado la propuesta con el plan de trabajo y con el funcionamiento del mecanismo por parte del OACNUDH, para hacer nuestros aportes junto a la Secretaría de Seguridad quien también debe revisar la carta de entendimiento y que esta se enmarque dentro de sus competencias”, aclaró la funcionaria.

Por su parte la abogada Ivania Galeano del OACNUDH dio a conocer las líneas estratégicas para la asistencia técnica que dará el OACNUDH a la Secretaría de Seguridad y que podrían considerarse para el funcionamiento y operatividad del mecanismo con el acompañamiento y desarrollo de herramientas importantes para las instituciones, como manuales, directrices, experiencias y desde los estándares que puedan contribuir a la coordinación del mecanismo y potenciar el abordaje de conflictos, con una visión de alerta temprana y prevención.

También aclaró que el sentido del mecanismo y la operatividad del mismo se vinculan con las líneas estratégicas establecidas con la SEDH, para el funcionamiento de un asesoramiento tanto a nivel técnico y político.

Para finalizar, la Abogada Prudot asesora en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad, reconoció que el acompañamiento de la SEDH, es importante y que van a girar la carta de entendimiento la cual ya está siendo revisada por el ministro, y comenzar con la asesoría técnica del OACNUDH y el establecimiento del mecanismo entre las instituciones.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/717-sedh-oacnudh-y-secretaria-de-seguridad-discuten-mecanismo-de-articulacion-de-asistencia-tecnica>



3. COMUNICADO.

LINK: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/718-comunicado-17>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), comunica a la población nacional y comunidad internacional lo siguiente:

1. Que lamenta los hechos suscitados este día en contra de los comunicadores sociales, German Vallecillo y Jorge Posas, quienes murieron de forma violenta en la ciudad de La Ceiba mientras realizaban su trabajo reporterial.
2. La SEDH ve con suma preocupación estas acciones en perjuicio de la labor que realizan las y los periodistas y comunicadores sociales en el país, abogando nuevamente por el respeto y la defensa del derecho a la Libertad de Expresión;
3. Es importante destacar que la SEDH, a través de la Dirección General del Sistema de Protección a defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, desde su creación en el año 2015, ha brindado asistencia preventiva y de protección a 139 personas que ejercen el periodismo y comunicación social encontrándose en la actualidad 43 de ellos bajo protección del Mecanismo. Esta instancia ha sido creada, fortalecida y acompañada permanentemente por el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) y la Asociación de Prensa Hondureña (APH).
4. Instamos a las autoridades competentes a iniciar de inmediato acciones para una investigación objetiva, eficaz y oportuna que determine la identificación de quienes han realizado tan reprochable acto en contra de la humanidad de estos comunicadores sociales.

5. Solo una investigación exhaustiva y la aplicación de la justicia a quienes perpetraron estos atentados contra el ejercicio de la defensa de derechos humanos y libertad de expresión puede garantizar el acceso a la justicia, conocer la verdad y que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Tegucigalpa, MDC 1 de julio del 2020
Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

4. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/719-comunicado-18>



COMUNICADO

1. La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) ha abogado por la atención y protección a periodistas y comunicadores sociales y que en el contexto COVID-19 han sido afectados en su salud y la baja sensible de dos profesionales que no pudieron superar la enfermedad y murieron.
2. La SEDH reconoce que la cobertura informativa se ha incrementado debido a la presencia de la pandemia y obliga a los medios de comunicación a comunicar información pronta y oportuna, situación que coloca a las y los periodistas y comunicadores sociales en una línea frontal expuesta al virus.
3. Estos tiempos de emergencia sanitaria y crisis es importante que se cumplan con las medidas de bioseguridad y el respeto a la protección y garantía de la libertad de expresión, la SEDH exterioriza su compromiso de velar por el cumplimiento de estas medidas y acciones.
4. Finalmente nuestras muestras de solidaridad con las familias de las y los periodistas y comunicadores que han perdido la batalla contra el COVID-19 e instamos a continuar con las medidas para reducir el impacto que provoca el virus para disminuir el número de personas afectadas y reducir el índice de mortalidad.

Tegucigalpa 2 de julio del 2020

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

5. SEDH promueve espacio de articulación institucional para que se garantice la salud en los centros penitenciarios.

Con el objetivo de buscar estrategias y soluciones para asegurar y garantizar la salud a la población penitenciaria del país, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), convocó este día a la Mesa de Salud Penitenciaria para conocer la situación de salud de los centros penales en el marco de la pandemia del COVID-19.

Jackeline Anchecta, Viceministra de Promoción de la SEDH, dijo que esta Secretaría de Estado ve con preocupación la situación de salud de los privados de libertad, por lo que consideran importante y relevante la labor de la Mesa de Salud para abordar la problemática y generar de manera articulada una respuesta que garantice el derecho a la salud en los Centros Penitenciarios.

“La SEDH en su calidad de institución rectora de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, busca impulsar todas aquellas acciones para que se garantice el derecho a la vida, la salud, e integridad de las personas privadas de libertad, por ello convocamos a esta reunión donde lo importante es analizar la situación que vive este grupo vulnerable”, destacó la funcionaria.

También expresó que, “Consideramos compartir las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales de derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en el marco de la pandemia, con el propósito que estas sirvan como una guía orientadora a la Mesa de Salud Penitenciaria”.

Anchecta, recordó que la SEDH busca generar espacios de articulación institucional donde juntas las instituciones puedan poner sobre la mesa cuales son las problemáticas en materia de derechos humanos y de manera articulada encontrar esa respuesta estatal en línea a los estándares internacionales.

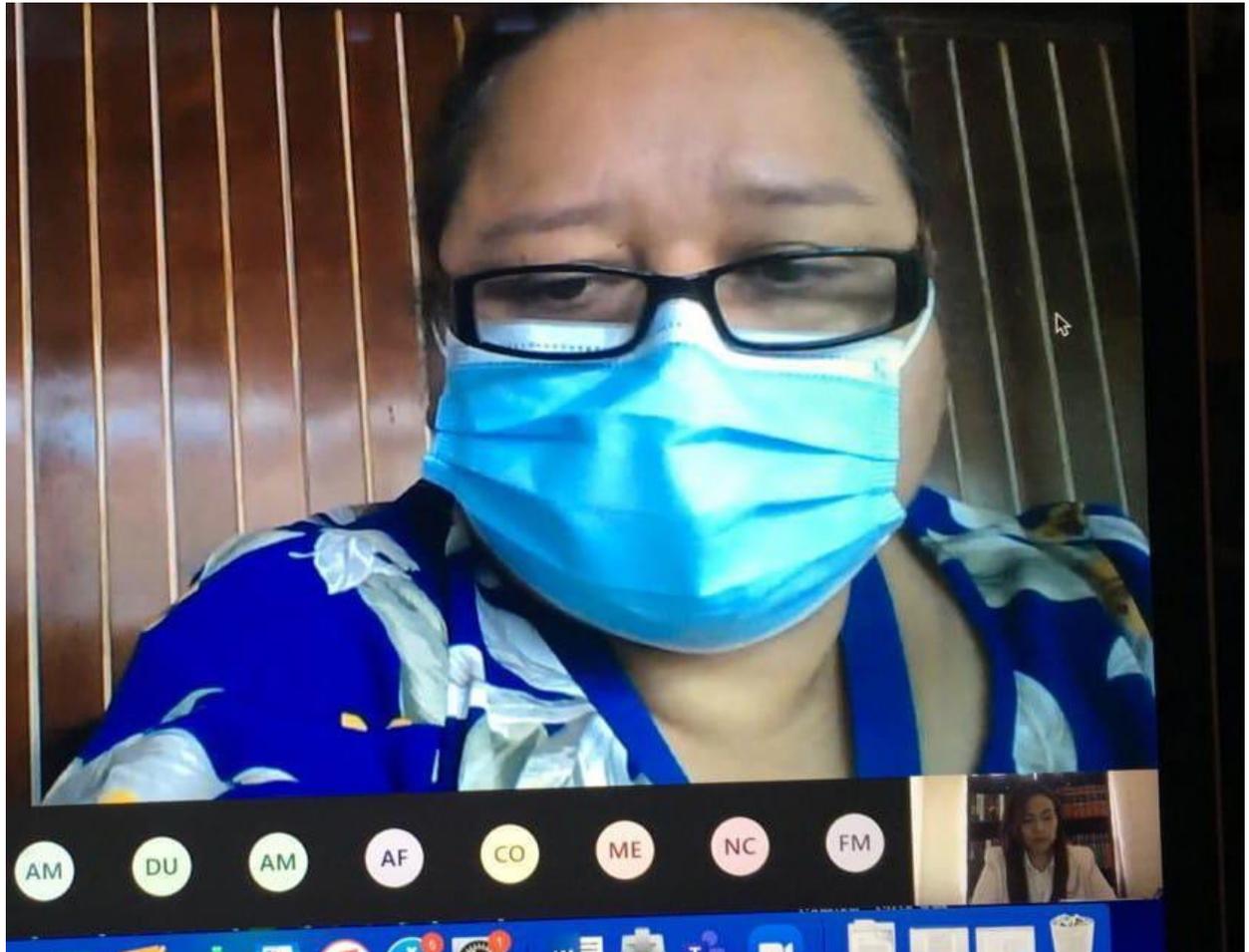
Al finalizar, se refirió al trabajo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), quien ha venido desarrollando actividades en el marco de la pandemia en los centros penales, "OACNUDH ha formulado sus recomendaciones, en cuanto al tema de las personas privadas de libertad, y en ese sentido consideramos y tomamos a bien invitarles a este espacio para que compartan con la mesa el trabajo realizado".

Por su parte el Dr. Homer Mejía jefe de epidemiología de la Unidad de vigilancia de Salud, recalcó que se debe cumplir y activar el protocolo de manejo para privados de libertad con COVID-19 y garantizar la salud y tratamiento Maíz en los centros penales.

La reunión contó con la participación de representantes de las instituciones miembros de la Mesa de Salud penitenciaria, Instituto Nacional Penitenciario (INP), Secretaria de Salud, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/722-sedh-promueve-espacio-de-articulacion-institucional-para-que-se-garantice-la-salud-en-los-centros-penitenciaros>





6. Estado de Honduras presentará informe periódico sobre cumplimientos y avances de la Convención sobre los derechos de la niñez.

El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) anunciaron hoy la preparación del informe periódico de cumplimientos y avances de la Convención sobre los derechos de la niñez, que deberá ser presentado en septiembre próximo.

La Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, destacó que, en cumplimiento a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, el Estado de Honduras debe cumplir con la elaboración del informe Periódico Sexto y Séptimo combinados y presentarlo ante el Comité de los Derechos del Niño (CRC) en respuesta a las recomendaciones recibidas en el tema niñez y adolescencia.

Durante una reunión virtual, la funcionaria solicitó el apoyo de las instituciones que conforman la mesa de niños, niñas y adolescentes del SIMOREH, para cargar toda información requerida y tener un buen sustento al momento de la presentación del documento.

“La elaboración de este informe es fundamental y a pesar del que estamos viviendo circunstancias difíciles derivadas de la pandemia del COVID-19, se requiere un trabajo especial de cada uno de ustedes desde sus instituciones como puntos focales” dijo Anchecta.

Por su parte, personal técnico de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales (DICCI), brindó a los enlaces de cada institución, un repaso a las recomendaciones en materia de niñez que deben contener el informe y la presentación de la metodología y cronograma de trabajo planificado que debe cumplirse en la elaboración del informe periódico y las directrices que deben observarse recomendadas por la CRC en el año 2014.

En la reunión participaron representantes de 20 instituciones y poderes del Estado, en la que también se informó que la SEDH lidera el proceso que inició en el mes de mayo pasado tras una reunión sostenida con la DINAF.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/721-estado-de-honduras-presentara-informe-periodico-sobre-cumplimientos-y-avances-de-la-convencion-sobre-los-derechos-de-la-ninez>



7. SEDH e INHGEOMIN sostienen reunión de Mesa Técnica de Prevención de Conflictos Sociales.

Personal de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), continuaron con las reuniones de articulación para la atención y prevención de conflictos sociales, y la socialización de esfuerzos en seguimiento a la Mesa Técnica de Prevención de Conflictos.

Kenia Irías directora de Conflictividad Social de la SEDH, dijo que, "Lo que se pretende es dar seguimiento a los esfuerzos que se están haciendo desde la institucionalidad, en este caso el trabajo que realiza el INHGEOMIN con el asesoramiento de la SEDH, promoviendo espacios de diálogo, procesos de socialización y mesas locales con líderes comunitarios y autoridades locales".

Irías también aprovechó para recordar la importancia y el objetivo de continuar con las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales, para fortalecer el trabajo de coordinación mediante acompañamientos y asesorías por parte de la SEDH y motivó a iniciar en un proceso de formación sobre Principios Rectores en Empresa y Derechos Humanos, ya que esto puede contribuir a disminuir la conflictividad y se puedan generar estrategias para mitigar la conflictividad con el enfoque preventivo.

Por su parte los representantes de INHGEOMIN, el ingeniero David Alcántara jefe de capacitación y Jeslin López Coordinadora de Solución de Conflictos, manifestaron que están interesados en seguir fortaleciendo las capacidades institucionales a través de las Mesas de Prevención de Conflictos sociales en coordinación con la SEDH.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/723-sedh-e-inhgeomin-sostienen-reunion-de-mesa-tecnica-de-prevencion-de-conflictos-sociales>



Skype

Reunión de Trabajo Mesa INHGEOMIN SEDH
9 de 9 en la llamada | 37:25 | Galería

Matriz de recolección de info de Participación Ciudadana.docx - Word

Mesa Técnica de Prevención de Conflictos Sociales INHGEOMIN

Sistematización de Procesos de Participación Ciudadana

No.	Comunidad	Departamento	Nombre del Proyecto	Año	Acciones de socialización	Acciones de consulta	Evidencia (Informes, actas, listados de asistencia)
1	San Andrés, Copan	Copán	Mina San Andrés	2014			
2	Agua Fria mineral	Danil, Paraíso	Agua Fria Mineral				
3	La Yusa	Atlántida	Buena Vista				
4	Guapinol	Colon	Los Pinares				
5	El Corpus	Choluteca	Cuculmecca				
6	Yorito	Yoro	La Esperanza 1-6				
7	Macuelizo	Santa Barbara	Minas y cuevas				
8	Triunfo	Choluteca	Los Lirios				
10	La unión	Olancho					

Compartir vinculo de llamada

Inicio grabación

Compartir pantalla

Reunión de Trabajo... Matriz de recolecc...

02:31 p.m. 02/07/2020

8. SEDH fortalece capacidades de operadores de justicia en el tema de control de convencionalidad jurídica.

Con el objetivo de promover el conocimiento sobre el concepto y aplicación del Control de Convencionalidad y su relación con los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) a través de la Dirección de Control Convencionalidad Jurídica, brindó una capacitación orientada a contribuir al fortalecimiento de las capacidades en el tema a operadores de justicia.

La Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, al aperturar el curso manifestó que en cumplimiento de las atribuciones de la SEDH “Se trata de incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los derechos humano, al promover la armonización de los estándares internacionales, para contribuir al goce efectivo de los derechos en Honduras”.

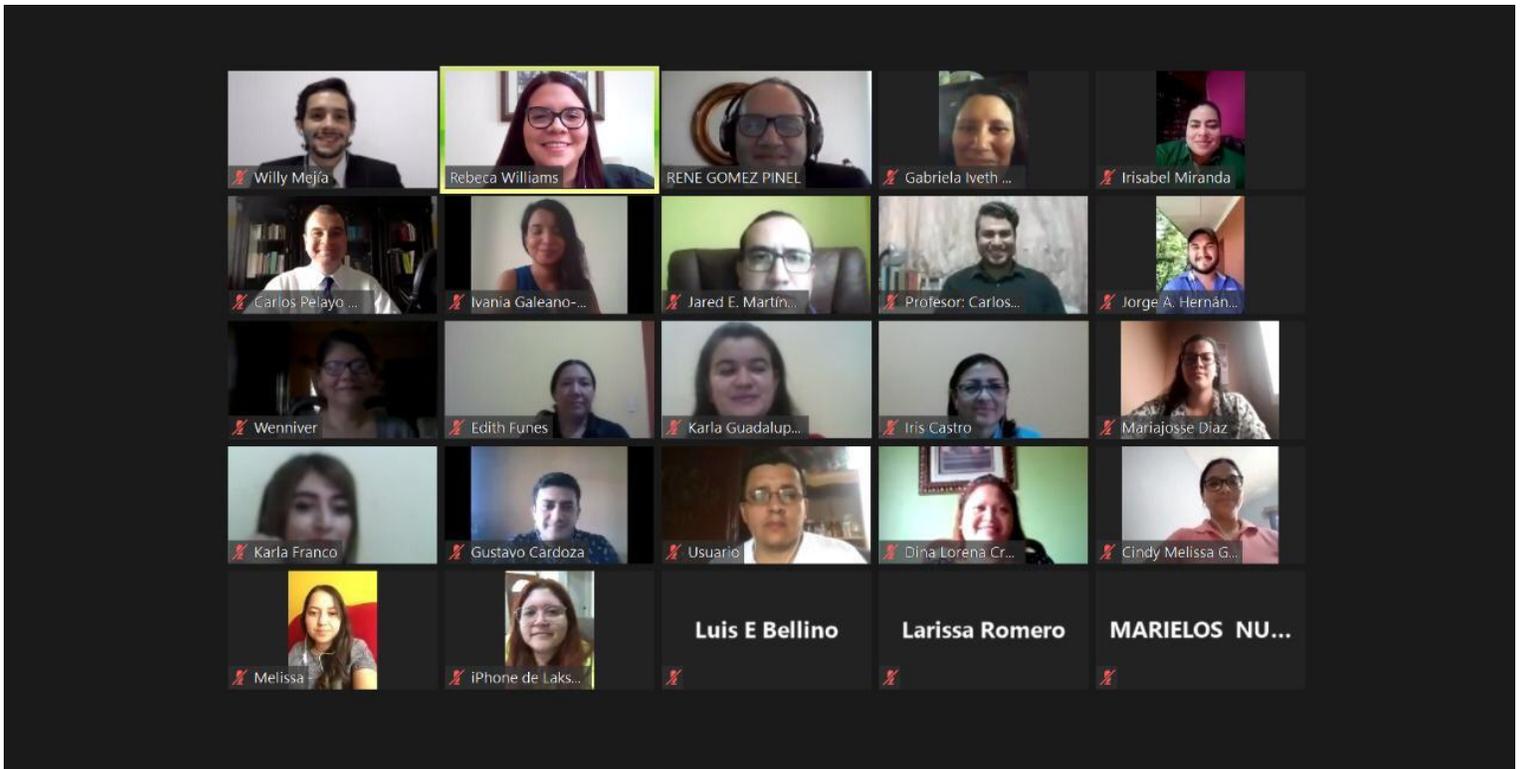
La funcionaria dijo que la Dirección de Convencionalidad de la SEDH promueve capacitaciones en derechos humanos a operadores de justicia y en cumplimiento a la recomendación 125.44 del Examen Periódico Universal que establece “En aumentar la cantidad de agentes del orden, jueces, fiscales que reciban capacitación específica en materia de derechos humanos y grupos minoritarios”.

El curso contó con la participación de prominentes expertos de la talla del Doctor Carlos Pelayo, Ex asesor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y actualmente Investigador del Instituto de Investigación Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien desarrolló el tema de la importancia del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y su relación con el control de Convencionalidad.

Mientras que la Doctora Ivania Galeano, funcionaria de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) con amplia experiencia y estudios avanzados en derechos humanos, profundizó en el Sistema Universal de Derechos Humanos.

Los 27 participantes tuvieron acceso a un periodo de consultas a los expertos, quienes disiparon las dudas y reconocieron la importancia que el Estado de Honduras le brinda al tema de la convencionalidad jurídica y el cumplimiento a las recomendaciones dictadas por los órganos de tratado.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/724-sedh-fortalece-capacidades-de-operadores-de-justicia-en-el-tema-de-control-de-convencionalidad-juridica>





9. De manera interinstitucional, SEDH, SESAL e INP definen plan para atención integral a privados de libertad en el contexto COVID-19.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) define un plan junto a la Secretaría de Salud (SESAL) y el Instituto Nacional Penitenciario (INP) con el fin de abordar de manera integral la situación de salud de las y los privados de libertad afectadas por el COVID-19.

Jackeline Anchecta, Viceministra de Promoción de la SEDH dijo este mediodía a la emisora radial HRN que “La SEDH ha visto con preocupación la situación de los centros penitenciarios y hemos procurado mantener canales de comunicación constante con la SESAL y el INP para darle seguimiento al tema de la atención a la población penitenciaria, específicamente en el tema salud”.

Dijo que la SEDH actúa desde sus competencias como ente rector de la Política Pública y las y los privados de libertad están considerando en una población considerada en situación de vulnerabilidad “Por lo que de allí se deriva nuestra preocupación”.

La funcionaria anunció que se ha impulsado una mesa de salud penitenciaria en la que participan varias instituciones para articular la respuesta estatal que debe brindarse al tema penitenciario y que definió debe ser tratado “En especial atención” particularmente para el tratamiento de casos que resultan positivos y el seguimiento que se les brinda para reestablecer su salud.

El plan establece un mecanismo de monitoreo de los casos positivos de COVID-19, según los acuerdos logrados en la mesa en la que participan las tres instituciones.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/727-de-manera-interinstitucional-sedh-sesal-e-inp-definen-plan-para-atencion-integral-a-privados-de-libertad-en-el-contexto-covid-19>



10. SEDH preocupada por el crecimiento de la discriminación y estigma en el contexto COVID-19.

Rosa Seaman, Viceministra de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), hizo un llamado a la solidaridad y a evitar la discriminación y estigma con las personas contagiadas con Covid-19, y el personal de salud que combate el virus en primera línea.

Durante una entrevista brindada al periodista Juan Carlos Sierra de Radio Cadena Voces (RCV), la funcionaria compartió que la SEDH mantiene campañas constantes en todas sus redes sociales para evitar la discriminación y estigmatización en la población, así como a la no violencia doméstica en el marco de la pandemia ya que también se han incrementado las denuncias por este delito.

Destacó, que el Estado de Honduras a través de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, busca la protección y el respeto a los grupos considerados en riesgo de vulnerabilidad y dijo que, “Hemos venido haciendo trabajos articulados entre la SEDH, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y Organizaciones de Sociedad Civil para focalizar a personas VIH, adultos mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad, personas LGTBI, personas migrantes, pueblos indígenas y afro hondureños”.

Finalmente, recordó que la SEDH trabaja conjuntamente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), para que las acciones que tome el órgano previsor de riesgos incluya el enfoque basado en Derechos. “Desde ese espacio, la SEDH brinda apoyo a SINAGER en temas de respuesta humanitaria, cómo; circulación de pacientes con problemas renales y VIH, atención inmediata en los casos de violencias doméstica y la revisión de protocolos en los Centros de Atención Temporal (CAT), conforme a los estándares internacionales en derechos Humanos”.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/728-sedh-preocupada-por-el-crecimiento-de-la-discriminacion-y-estigma-en-el-contexto-covid-19>



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

[f](#) [t](#) [v](#) /sedhonduras www.sedh.gov.hn

#ConvivenciaSinViolencia
#HondurasQuedateEnCasa

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS /sedhHonduras www.sedh.gob.hn



El principio de **igualdad** y **no discriminación** debe guiar todas las acciones contra el **COVID19**

Karla Cueva
Secretaria de
Derechos Humanos.

#ConvivenciaSinviolencia

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS /sedhHonduras www.sedh.gob.hn



¡Basta Ya!
¡No más discriminación!!

#ConvivenciaSinviolencia

11. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/729-comunicado-19>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población y a la comunidad internacional comunica:

1. Reconoce las prontas acciones realizadas por la Dirección Policial de Investigación Policial (DPI) y el Ministerio Público que derivaron en la pronta captura de los supuestos responsables de la muerte de los comunicadores sociales, German Gerardo Vallecillo Chávez y Jorge Gerardo Posas Rodríguez, hecho acaecido el pasado primero (1) de julio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.
2. Alienta a seguir impulsando y fortaleciendo los procesos investigativos, la judicialización y la sanción a los responsables en los casos existentes de amenazas y ataques no solo en contra de periodistas y comunicadores sociales, sino a defensores de derechos humanos y operadores de justicia, para que estos hechos no se sigan repitiendo.
3. La SEDH reafirma su compromiso de continuar velando por la protección y respeto de la vida de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.

Tegucigalpa 8 de julio del año 2020.

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors /Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

12. En el contexto COVID-19 SEDH acompaña el Plan para el abordaje de la situación de salud actual en el Sistema Nacional Penitenciario.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), acompañó hoy el Plan de Salud que abordará la pandemia COVID-19 en el sistema penitenciario y que es coordinado por la Secretaría de Salud (SESAL) y el Instituto Nacional Penitenciario (INP).

El Plan garantiza acciones oportunas para la atención a la salud de las personas privadas de libertad, detección de población vulnerable, personas con enfermedades de base, identificación de necesidades de medicamentos y medidas de bioseguridad y prevención.

Jackeline Anchecta, Viceministra de Promoción de la SEDH, participo en la reunión de la Mesa de Salud Penitenciaria y dijo que “La SEDH ha querido tener este diálogo tanto con la SESAL, como con el INP, con el ánimo de conocer cuál es la realidad y la situación de los privados de libertad y cuáles son los desafíos para poder brindar un acceso de salud digno a esta población”.

Durante su participación, la funcionaria expuso la propuesta de crear una mesa de validación y un monitoreo de seguimiento a casos, integrada por la SEDH, SESAL, INP, CONADEH, Sociedad Civil y organizaciones defensoras de derechos humanos, con el fin de manejar datos y cifras oficiales alrededor de las y los afectados internos en los centros penitenciarios.

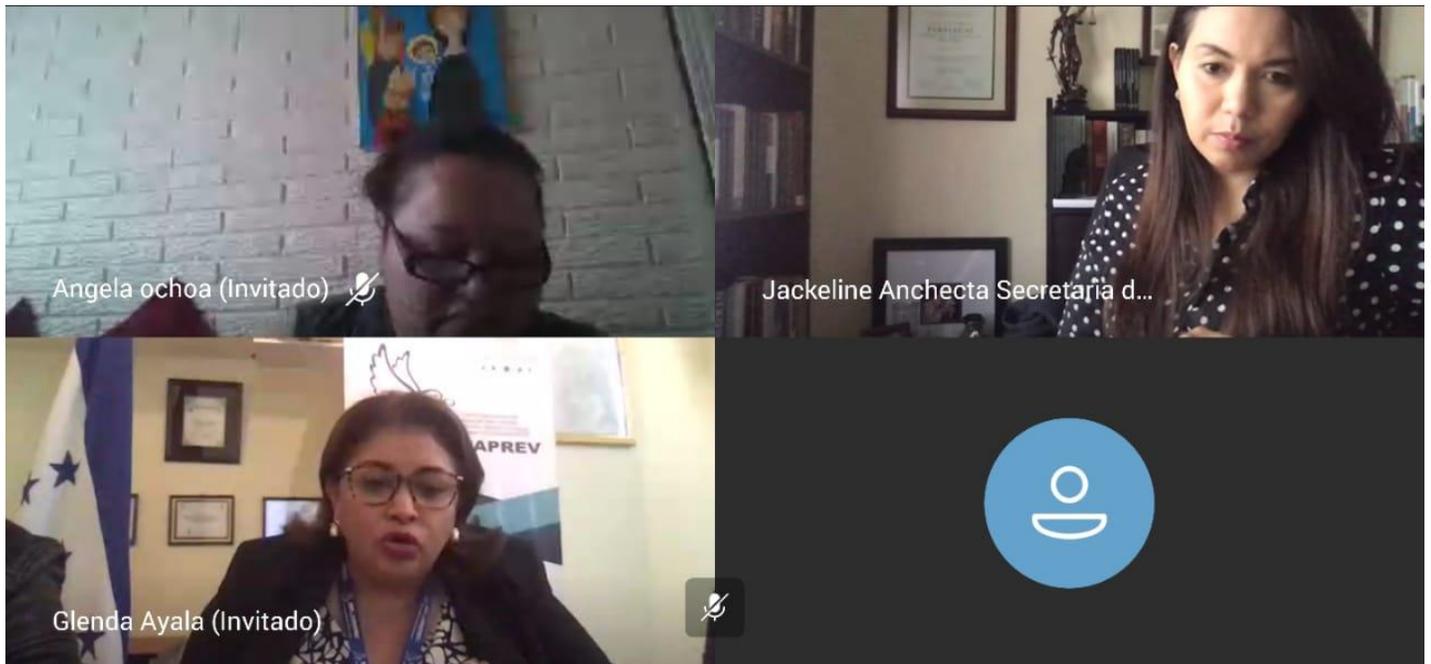
Anchecta expuso la necesidad de construir un canal de comunicación entre autoridades y familiares de los privados de libertad con la idea que este mecanismo permita una información directa y correcta alrededor de la condición de salud de las y los privados de libertad.

Por su parte el doctor Eduardo Retes de la Unidad de Salud del INP , informo que la atención es oportuna en los Centros Penales y Regiones Sanitarias en casos de Tuberculosis y COVID-19, aplicación de pruebas rápidas,

tratamiento, condiciones laborales del personal de salud, dotación de equipo, capacitaciones, compra de medicamentos e información con regionales sanitarias.

El doctor aprovecho para agradecer a la SEDH y a los organismos de derechos humanos, por la coordinación y el trabajo que ha llevado a lograr una mejor gestión para la población privada de libertad. "Reconocemos que a medida que fortalezcamos esa articulación lograremos mejores resultados".

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/730-en-el-contexto-covid-19-sedh-acompana-el-plan-para-el-abordaje-de-la-situacion-de-salud-actual-en-el-sistema-nacional-penitenciario>





Mesa De Salud Penitenciaria
56:30 22 asistentes

Eduardo Humberto Retes

Mesa De Salud Penitenciaria
01:19:32 21 asistentes

TRABAJAMOS
POR EL
BIENESTAR DE
LAS PERSONAS
PRIVADAS DE

Eduardo Humberto Retes

Gracia
Unidad de Salud I

Mesa De Salud Penitenciaria
57:28 22 asistentes

HOGAR
ADULTO
MAYOR

Eduardo Humberto Retes

13. COMUNICADO La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) la población y a la comunidad internacional comunica:

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/734-i-o>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) la población y a la comunidad internacional comunica:

1. La SEDH condena enérgicamente la muerte del defensor de derechos humanos, MARVIN DAMIAN CASTRO MOLINA, un reconocido ambientalista en el municipio de Pespire, en el Departamento de Choluteca.
2. Esta situación nos genera mucha preocupación frente a las constantes acciones en perjuicio de la labor que realizan las personas defensoras de DD HH.
3. Abogamos para que se proteja y respete la vida de las y los defensores y la positiva labor en el fortalecimiento de las garantías de la promoción y protección de los derechos humanos en el país.
4. Instamos a las autoridades a impulsar acciones de inmediato que permitan una investigación objetiva, eficaz y oportuna que asegure la identificación de los responsables de la muerte del ambientalista MARVIN DAMIAN CASTRO MOLINA, y de quienes han amenazado y/o atentado a personas defensoras de derechos humanos.

Tegucigalpa 13 de julio del año 2020

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

14. Funcionarios de la SEDH fortalecen conocimientos sobre el derecho a la salud y el respeto a los derechos humanos durante crisis sanitarias.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades sobre los estándares del derecho a la salud y sus determinantes sociales, así como la aplicación de decisiones gubernamentales y políticas públicas con enfoque de derechos humanos, funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), participaron en el Taller “Derecho a la Salud y el Respeto a los Derechos Humanos Durante Crisis Sanitarias, Epidemiológicas o Pandemias”.

La capacitación fue dirigida por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Culturales, Sociales y Ambientales (REDESCA), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a personal de las diferentes instituciones de Estado y organizaciones de sociedad civil enfocadas a la protección de los derechos humanos, con una duración de dos días.

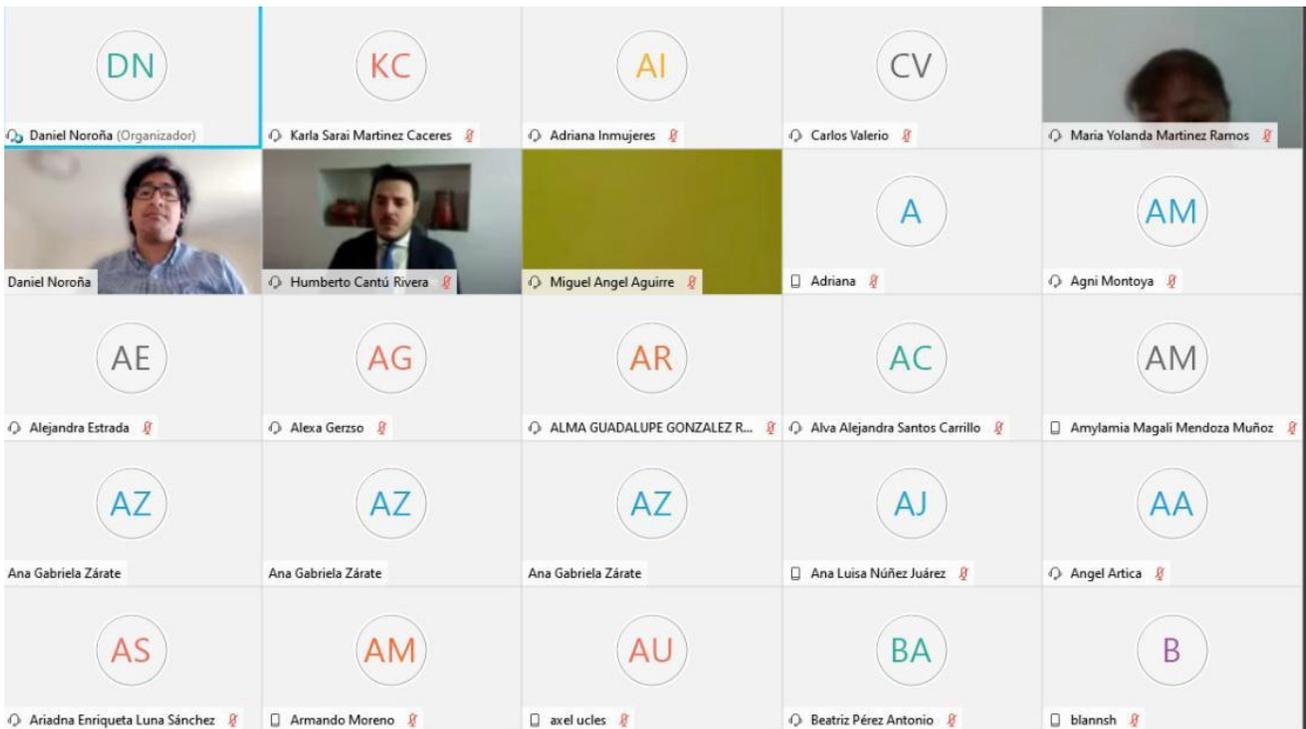
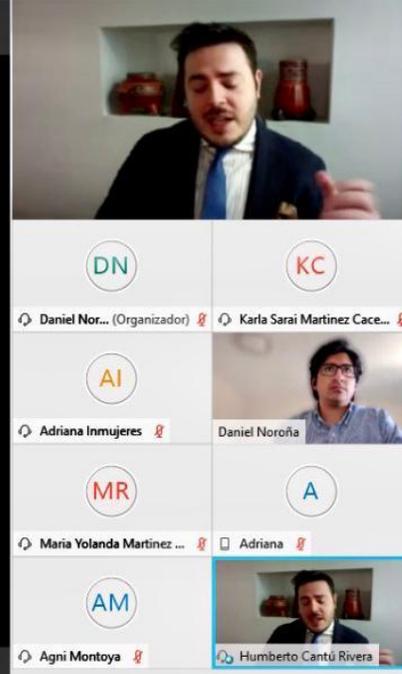
Para la CIDH los Estados están en la obligación de garantizar la protección de los derechos humanos, por ello la importancia de conocer sobre el Derecho a la Salud en el Contexto de Crisis Sanitarias y Pandemias, y los lineamientos para ejercer una política pública de respuesta y prevención con enfoque de derechos humanos.

En la capacitación también participaron funcionarios de la Secretaría de Coordinación de General de Gobierno (SCGG), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Instituto Nacional Penitenciario (INP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/735-funcionarios-de-la-sedh-fortalecen-conocimientos-sobre-el-derecho-a-la-salud-y-el-respeto-a-los-derechos-humanos-durante-crisis-sanitarias>

¿QUÉ RELACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS?

- ¿Sólo en el ámbito laboral? ¿O existe una responsabilidad empresarial más allá de ese contexto?
- Esfuerzos durante casi 50 años sobre el tema a nivel internacional, en ONU-OCDE-OIT.
- Representante Especial sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas: 2005-2011.



15. SEDH impulsa la creación de un espacio de coordinación interinstitucional para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el marco del COVID-19.

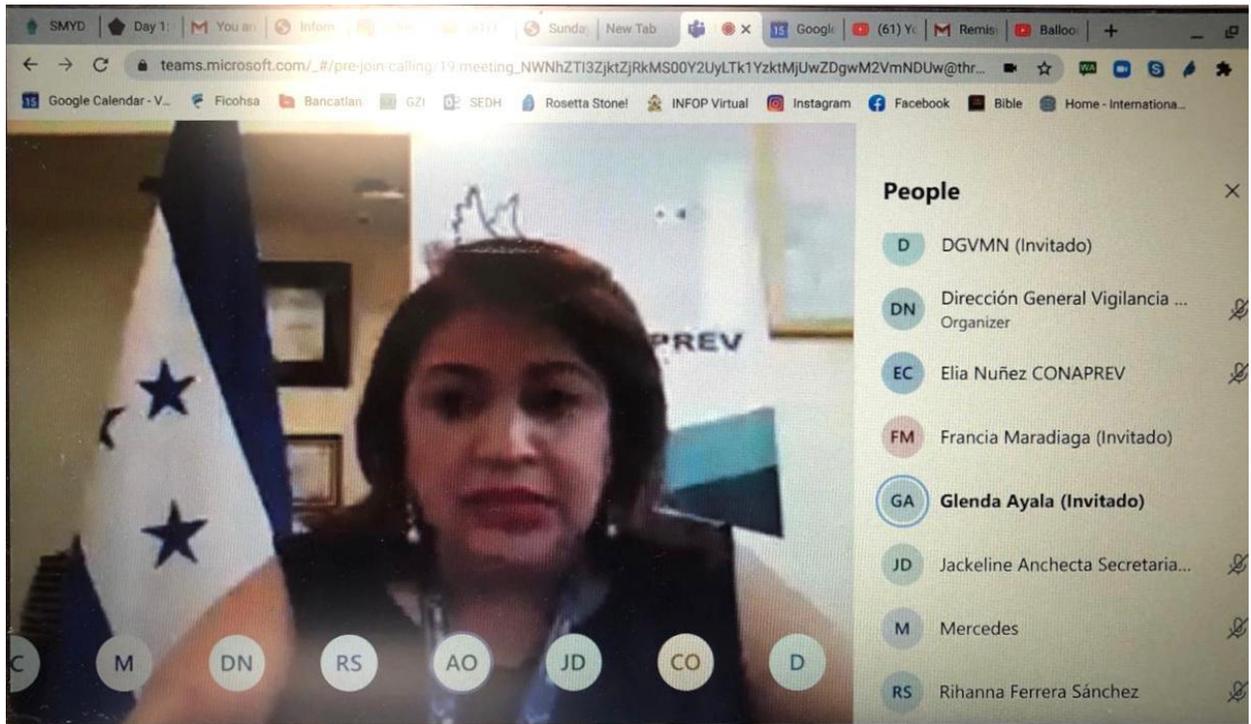
En seguimiento al acompañamiento en acciones oportunas para la atención a la salud de las personas privadas de libertad, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), impulso la generación de un espacio de coordinación interinstitucional conformado por tomadores de decisión para poder garantizar los derechos humanos de esta población en el marco de la emergencia COVID-19.

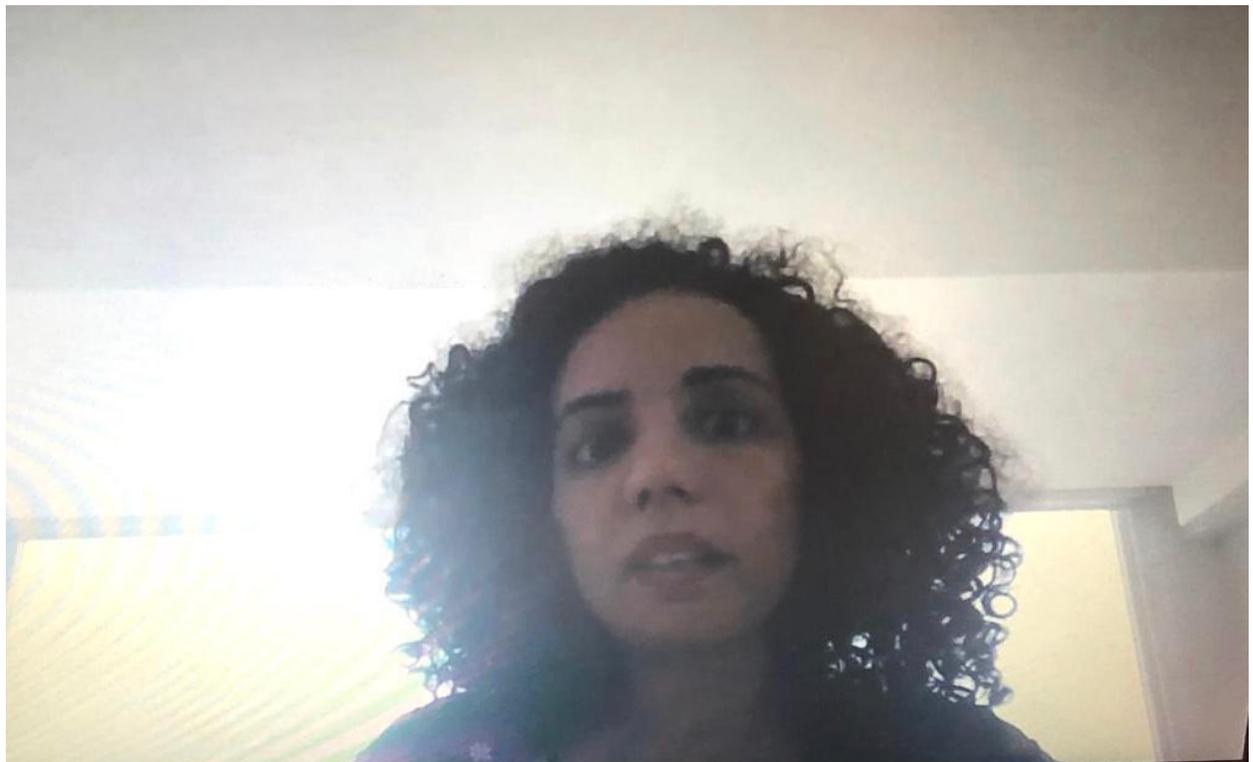
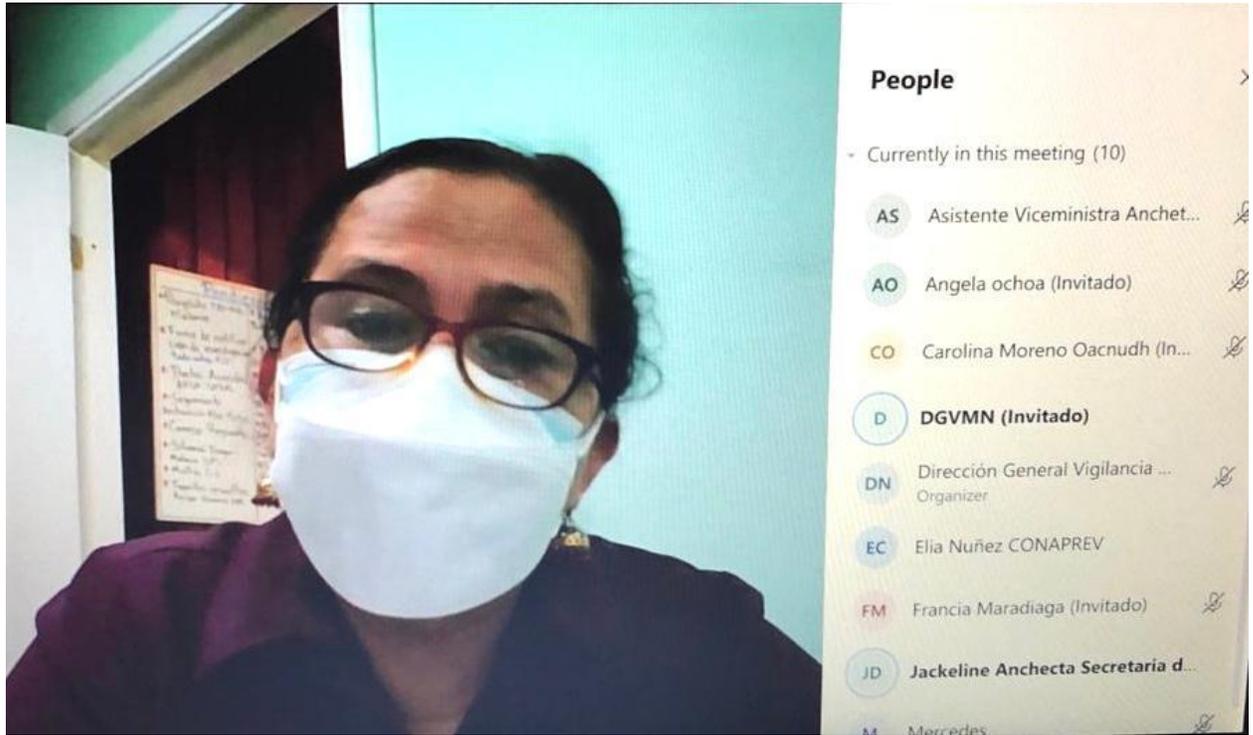
Jackeline Anchecta, Viceministra de Promoción de la SEDH, expuso que, “En cumplimiento a los compromisos contraídos por parte de la SEDH en la XIII Mesa de Salud Penitenciaria, y para realizar seguimiento a los casos de COVID 19, TB y VIH en la población privada de libertad, se impulsó la creación de una mesa interinstitucional con la Secretaría de Salud, CONADEH, CONAPREV, sociedad civil y OACNUDH, con el fin de impulsar acciones orientadas a dar respuesta a la problemática integral de las personas privadas de libertad.

“Ante la situación de la pandemia del COVID-19, y en el marco de la garantía y respeto de los derechos humanos, se propone que esta mesa está conformada por personas que sean tomadores de decisión para poder tomar acciones oportunas en las situaciones presentadas”, dijo la funcionaria.

Finalmente, se hizo las observaciones indicadas al borrador de la conformación de la sub mesa de trabajo para poder tener la propuesta final, y el que se presentará el día 20 de julio, fecha de la próxima reunión.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/736-sedh-impulsa-la-creacion-de-un-espacio-de-coordinacion-interinstitucional-para-garantizar-los-derechos-humanos-de-las-personas-privadas-de-libertad-en-el-marco-del-covid-19>





16. Profesionales de la comunicación del Departamento de Santa Bárbara conocen a cerca de la naturaleza y objetivo de la Ley de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales.

Profesionales de la comunicación que forman parte de la Red de Periodistas y Comunicadores Sociales del Departamento de Santa Bárbara conocieron la naturaleza y objetivos de la Ley de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, en una capacitación brindada por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y bajo la colaboración y coordinación de la Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos de Honduras (ASOPODEUH).

Bajo la instrucción de técnicos de la Dirección del Sistema de Protección de la SEDH, los participantes profundizaron en temas de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales contenidas en la Constitución de la Republica y los instrumentos del Derecho Internacional.

Así mismo se informó sobre la existencia del Sistema Nacional de Protección, conformado por instituciones públicas, organizaciones de la Sociedad Civil, gremios y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que tiene la responsabilidad de coordinar una efectiva protección a grupos considerados en situación de vulnerabilidad, en referencia a los ya establecidos en la Ley, y en consonancia con la Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos y requieren de acciones inmediatas atención y protección del Estado.

Durante el ejercicio, que se desarrolló de manera virtual dadas las condiciones excepcionales generadas por la pandemia del COVID-19, se identificó elementos que permitirá la elaboración de un diagnóstico de contexto, escenarios de riesgos y propuestas de plan de prevención, para reducir el riesgo en el ejercicio de la Libertad de Expresión y Opinión que desarrollan los Periodistas y Comunicadores Sociales en ese sector del país.

La jornada de socialización y levantamiento de elementos de contexto finalizó con la aprobación de acuerdos centrados en definir una jornada de capacitación de autoprotección, que permita a los miembros de la Red de Periodistas y Comunicadores Sociales de Santa Bárbara, a utilizar mecanismos de auto preservación de la integridad de ellos mismos, así como la de sus familias y colaboradores y el compromiso de entregar del borrador del diagnóstico de contexto de riesgo y el borrador del plan de prevención.

La Red de Periodistas y Comunicadores Sociales de Santa Bárbara, fue fundada en el año 2019, y cuenta con 18 coordinadores diseminados en el departamento, principalmente en las municipalidades de San Nicolás, Zacapa, Trinidad, Chinda, Petoa, Gualala y Quimistan y con un nivel de relación con diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de control.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/737-profesionales-de-la-comunicacion-del-departamento-de-santa-barbara-conocen-a-cerca-de-la-naturaleza-y-objetivo-de-la-ley-de-proteccion-a-periodistas-y-comunicadores-sociales>



17. SEDH lidera Sala de Situación interinstitucional para la Gestión de la Conflictividad en tiempos de COVID-19.

Con el propósito de continuar con el esfuerzo articulado entre diferentes instituciones de Estado y fortalecer capacidades para tener una incidencia positiva en prevención de conflictos sociales, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), discuten la implementación de la Sala de Situación con enfoque en temas de trabajo, salud, distribución de alimentos entre otras que puedan derivar conflictividad social por la emergencia COVID-19.

Rosa Seaman Viceministra de Protección de la SEDH, destacó la importancia de la Sala de Situación por su impacto en la prevención de conflictos sociales que afecta la gobernabilidad y sostenibilidad del país en tiempo de crisis. “Es un trabajo valioso el que estamos iniciando, tomando en cuenta los altos índices de conflictividad que se están viviendo por la pandemia, este no es un trabajo casual y estamos seguros que aportará soluciones porque es un esfuerzo institucional”.

La funcionaria también expresó que, “Como SEDH ya no nos sentiremos solos en el tema y que bueno que todas las instituciones se sumen a prevenir los conflictos sociales en materia de derechos humanos”.

Al finalizar agradeció la disponibilidad de todos los involucrados en la Sala de Situación interinstitucional para la Gestión de la Conflictividad en tiempos de COVID-19 y al PNUD por el apoyo, y les animó a seguir trabajando por la construcción de la paz en Honduras.

Por su parte Kenia Irías directora de conflictividad social, compartió que esta es una oportunidad a nivel de la institucionalidad que se debe aprovechar para el abordaje y análisis de conflictos sociales con enfoque preventivo y derechos humanos, a la vez que fortalece las capacidades de las instituciones con compromisos mutuos.

La reunión contó con la participación de funcionarios de la SEDH, Secretarías de Trabajo, Seguridad, Defensa y expertos del PNUD, quienes trabajan en la implementación de la ruta de acción.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/739-sedh-lidera-sala-de-situacion-interinstitucional-para-la-gestion-de-la-conflictividad-en-tiempos-de-covid-19>





18. SEDH impulsa la educación en derechos humanos por medio de una plataforma virtual.

Con el propósito de continuar con los procesos formativos en materia educativa de derechos humanos la Secretaria de Estado de Derechos Humanos (SEDH), ofrece a través de su Plataforma Virtual, una variedad de capacitaciones que permite a la ciudadanía ampliar conocimiento en la temática.

La Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, es la unidad responsable del diseño y adaptación de los contenidos de la curricula que estarán disponibles en la PVADH, a partir del mes de agosto.

La oferta educativa incluye cursos en Derechos Humanos dirigidos a servidoras y servidores públicos, para Formadoras y formadores Institucionales en Derechos Humanos y Cursos de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación. Las capacitaciones son abiertas y con la novedad que se puede ingresar a través de dispositivos móviles.

Cabe mencionar que esta iniciativa en su primera fase está dirigida a servidores públicos, y tiene como finalidad el cumplimiento del Estado de garantizar, proteger y promover los derechos humanos.

A pesar del contexto actual generado por pandemia del COVID-19, la SEDH ha formado en la temática de derechos humanos más de 1,700 personas.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/740-sedh-impulsa-la-educacion-en-derechos-humanos-por-medio-de-una-plataforma-virtual>

#TeQueremosEnLínea

Curso en línea, de hora en hora, el modo más práctico, para aprender derechos humanos y activarte contra la discriminación.

Sin costo, solo un link y obtienes tu certificado.

   @sedhHonduras  @ddhhonduras  www.sedh.gob.hn

TQL



TQL

La Discriminación y Pandemia COVID-19.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS
HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
SEDH



19. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/741-comunicado-20>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y comunidad internacional comunica:

1. En el caso de allanamiento de morada y supuesto rapto de cuatro líderes garífunas defensores de la tierra de la comunidad de Triunfo de la Cruz en el municipio de Tela, Departamento de Atlántida, la SEDH desde horas tempranas de este día ha solicitado a los órganos de investigación del Estado a iniciar acciones inmediatas que permitan, en primer término, dar con el paradero de las personas, y segundo, esclarecer los hechos denunciados por pobladores de la comunidad para identificar a los responsables de los hechos, supuestamente ejecutados por personas armadas vistiendo chalecos de la Dirección de Investigación Policial (DPI).

2. En tal sentido reiteramos el llamado a la protección y respeto a la vida de las personas que son mantenidas privadas ilegalmente de libertad, así como a la labor que realizan las y los defensores de las garantías humanas desde sus comunidades y organizaciones.

3. La SEDH se mantiene en constante comunicación con las autoridades de investigación a través de la Dirección General del Sistema de Protección con el fin de continuar abogando por la realización de procesos investigativos y el respeto a la vida de los defensores.

Tegucigalpa 18 de julio del año 2020.

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors /Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

20. SEDH coordina Mesa de Salud y Derechos Humanos frente a la pandemia COVID-19 para personas privadas de libertad.

Con el fin de fortalecer las acciones para garantizar el acceso a la salud de las personas privadas de libertad en el marco de la emergencia COVID-19, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), presentó las observaciones al documento para la creación de la Mesa de Salud y Derechos Humanos frente a la pandemia, las cuales fueron discutidas y aprobadas.

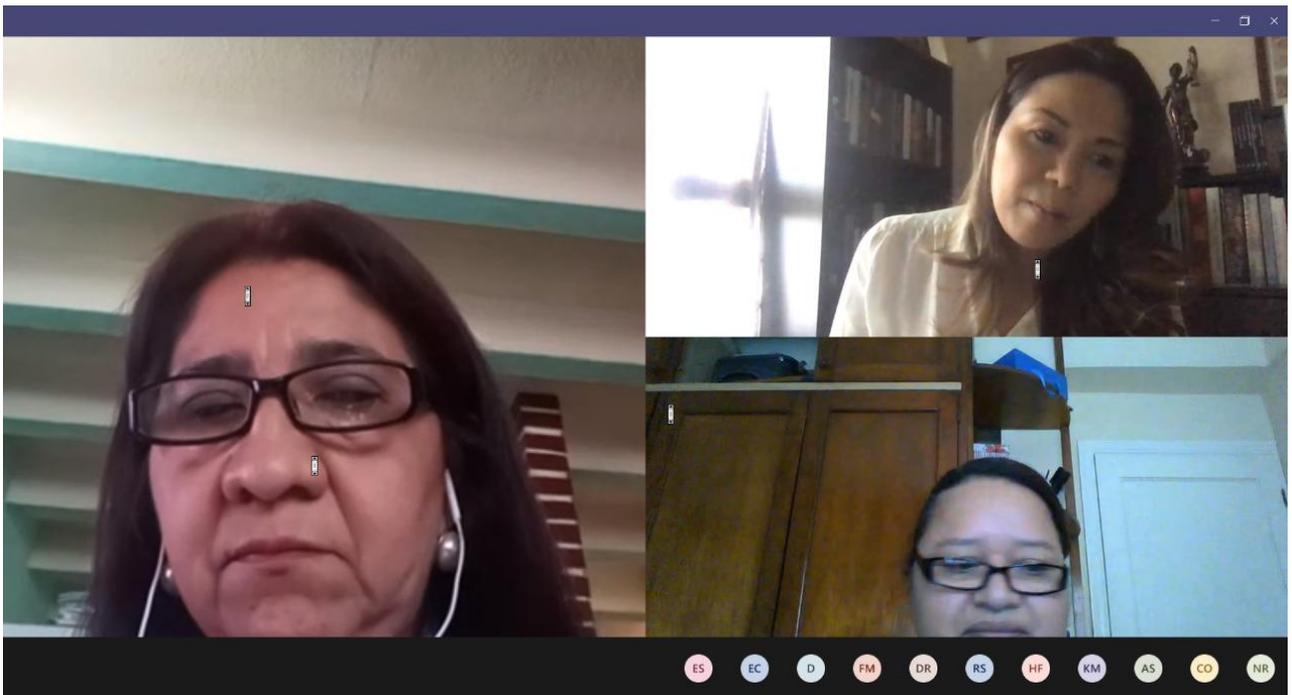
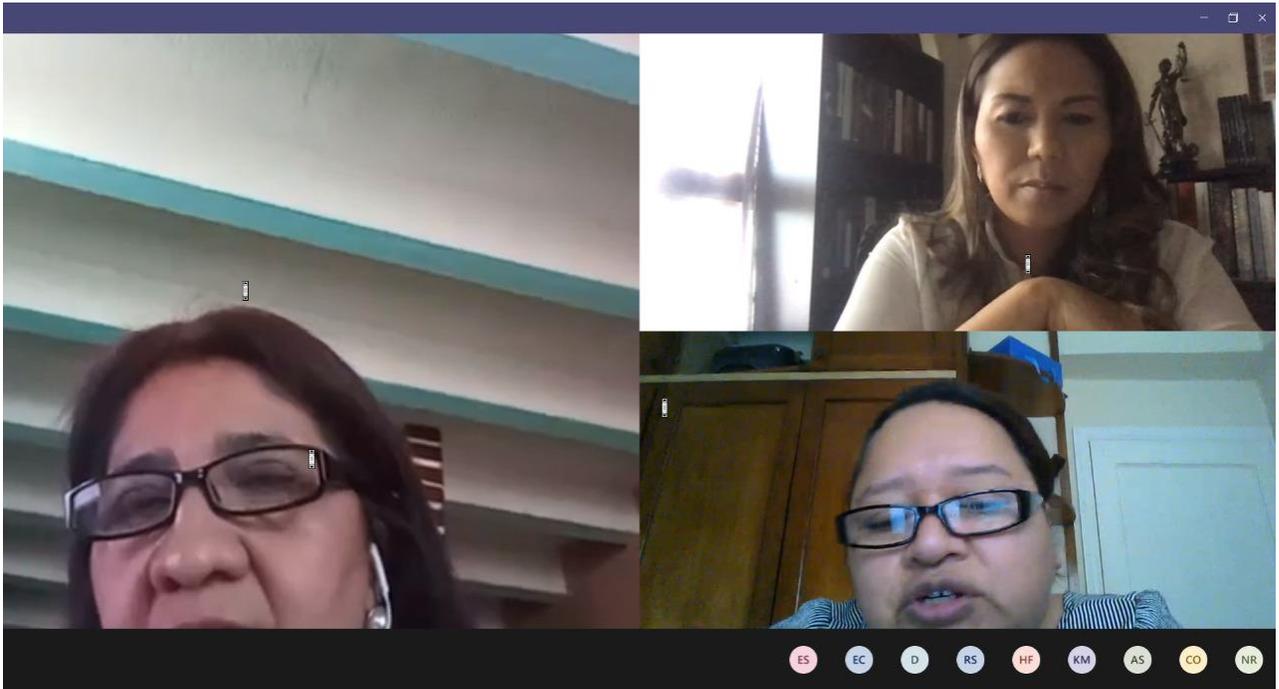
Jackeline Anchecta Viceministra de promoción de la SEDH, dijo que, “ Esta es una mesa derivada de la Mesa de Salud Penitenciaria, como SEDH queremos fortalecer a las instituciones en materia de derechos humanos, por ello el interés de la creación de un espacio con tomadores de decisiones para impulsar acciones orientadas a dar respuesta a la problemática de salud de las personas privadas de libertad”.

La funcionaria indicó que la mesa también promueve una adecuada participación, coordinación y supervisión por parte de las instituciones involucradas, para optimizar los recursos existentes y garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad de todos los establecimientos penitenciarios del país.

“La mesa tiene funciones primordiales como; conocer la situación integral de las personas privadas de libertad con COVID-19, TB y VIH, elaborar una ruta crítica que incluya acciones oportunas, generar un mecanismo de comunicación por parte de las autoridades con los familiares de las personas privadas de libertad y promover la articulación de otras instituciones”, expresó la Viceministra Anchecta.

El documento fue presentado por la SEDH a la Secretaría de Salud, CONADEH, CONAPREV, Sociedad Civil y OACNUDH quien brinda asesoría técnica.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/743-sedh-coordina-mesa-de-salud-y-derechos-humanos-frente-a-la-pandemia-covid-19-para-personas-privadas-de-libertad>



21. SEDH prepara Foro Virtual de intercambio de experiencias entre Honduras y Paraguay.

Autoridades de La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y de la Unidad General de Derechos Humanos de la Secretaría de Paraguay, acordaron realizar un Foro Virtual de intercambio de experiencias entre Honduras y Paraguay, que permitirá fortalecer los conocimientos de los puntos focales del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMOREH) de las instituciones del Estado de Honduras.

Jackeline Anchecta Viceministra de Promoción de la SEDH, dijo que esta reunión se realizó para conversar y compartir ideas para la preparación del evento, temas a abordar, nota conceptual, objetivos y a quiénes va a ir dirigido el foro. “Queremos motivar a nuestros puntos focales y que puedan conocer la experiencia de países como Paraguay, así como la importancia que puede tener en este momento de pandemia el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMOREH)”.

“Para nosotros es oportuno y de mucho interés, hacer un intercambio de experiencias del trabajo de Paraguay y lo que nosotros como país hemos venido haciendo en el cumplimiento de los compromisos, y sobre todo las respuestas hechas en el marco de la emergencia del COVID-19”, expresó la Viceministra Anchecta.

Al finalizar la funcionaria agradeció la disposición del equipo de Paraguay y expresó que será un espacio donde se conocerá el rol de los sistemas nacionales de seguimiento como herramientas para realizar respuestas con estándares en derechos humanos, y a la vez un instrumento que sirva para la creación de políticas públicas, planes de acción y otros esfuerzos estatales.

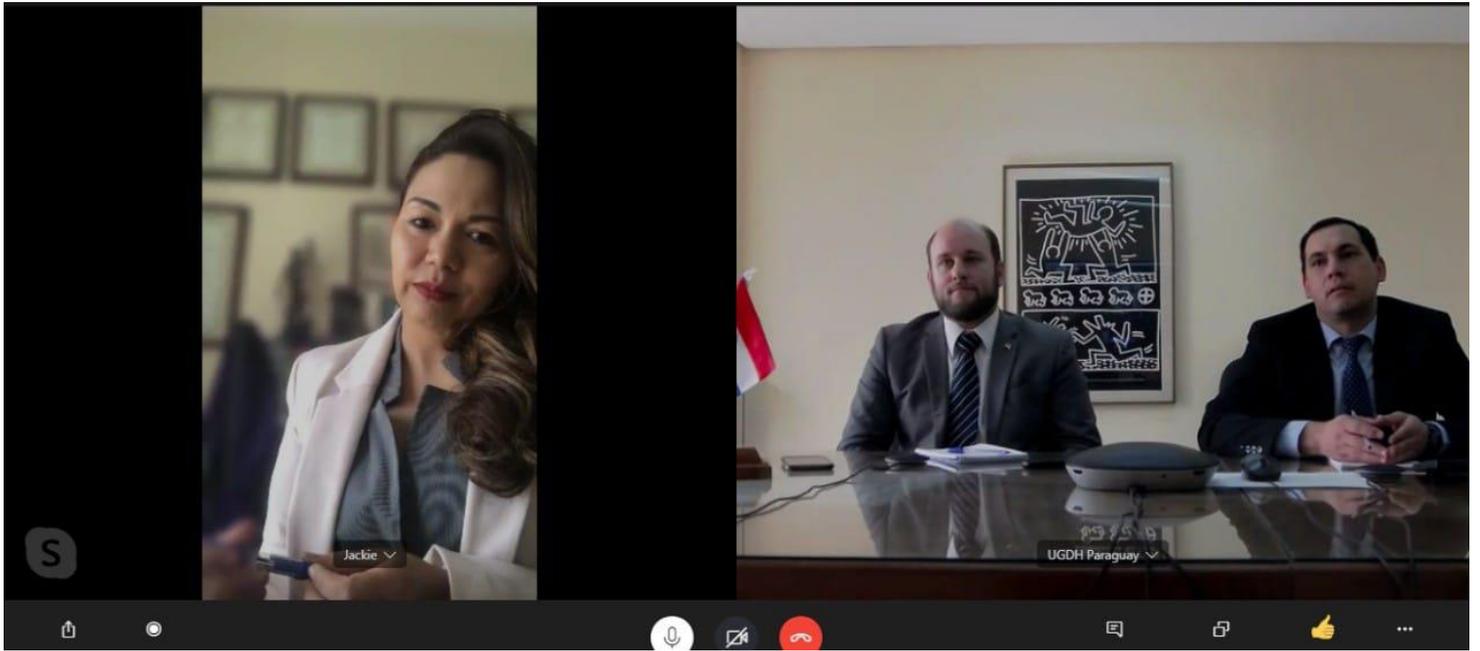
Por su parte Ricardo Ortega y Santiago Fiorio Vaesken de la Unidad General de Derechos Humanos de la Secretaría de Paraguay, compartieron que el espíritu de su participación en el foro, será enmarcado en tres grandes rasgos e ideas; la respuesta de los Estados basada siempre en los estándares Internacionales de Derechos Humanos los cuales incluyen las recomendaciones, crecimiento

por parte de los de los órganos de tratados y los mecanismos en cuanto a la reacción y atención que se le da a las respuestas ante el COVID-19 y finalmente hacer énfasis que los mecanismos nacionales de seguimiento pueden contribuir a los reportes que el Estado hace en materia del seguimiento y cumplimiento de los ODS.

El Foro Virtual de intercambio de experiencias entre Honduras y Paraguay se realizará el 5 de agosto y estará dirigido a los puntos focales de las instituciones del Estado de Honduras.

Desde septiembre de 2016 fecha en que la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras y la Secretaria de Relaciones Exteriores de Paraguay firmaron un acuerdo de cooperación para la instalación del SIMOREH, ambas partes han mantenido un dialogo constructivo de manera bilateral con el fin de avanzar las agendas de derechos humanos de ambos países, en esta ocasión el dialogo se centró en la utilización de los Sistemas de Monitoreo como una herramienta de Políticas Públicas y de respuesta a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/744-sedh-prepara-foro-virtual-de-intercambio-de-experiencias-entre-honduras-y-paraguay>



22. COMUNICADO

LINK:<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/745-comunicado-21>

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y la comunidad internacional comunica:

1. Que en el marco de sus competencias y mandato institucional, desde tempranas horas del 18 de julio, esta Secretaría, ha mantenido permanente coordinación y comunicación con los entes de investigación, el Ministerio Público y Organizaciones de Sociedad Civil, con el fin de instar las acciones pertinentes sobre la privación ilegal de la libertad de cuatro dirigentes garífunas, Albert Sneider Centeno, conocido defensor garífuna y Presidente del Patronato de Triunfo de la Cruz, Milton Joel Martínez, Suamy Aparicio Mejía y Alber Sentana Thomas.
2. Que las investigaciones que se impulsan por los entes de investigación y diferentes Fiscalías Especiales del Ministerio Público, contribuyan al acceso a la justicia de las víctimas de éste hecho, la identificación y determinación de responsabilidad pronta de quienes lo han perpetrado.
3. Tal como lo hiciésemos el 18 de julio, esta Secretaría nuevamente aboga por la protección y el respeto a la vida de Albert Sneider Centeno, Milton Joel Martínez, Suamy Aparicio Mejía y Alber Sentana Thomas, y los recursos naturales del sector de Triunfo de la Cruz.
4. Reiteramos la urgente necesidad de que se comprenda, proteja y respete la labor de las y los defensores de derechos humanos en todo el país.

Tegucigalpa MDC 21 de julio del año 2020.

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

23. SEDH y PNUD articulan esfuerzos para fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas (SART).

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establecieron una reunión de seguimiento donde acordaron el fortalecimiento de El Sistema de Alertas Tempranas (SART), con enfoque de prevención y mitigación de la conflictividad social para la elaboración de las alertas tempranas.

Kenia Irías Directora de Conflictividad Social de la SEDH, indico que, "El equipo técnico del SART definió que se necesita un módulo de sistema de gestión, un sistema de georreferencia para la creación de herramientas de políticas públicas y generar vínculo con los indicadores, como nuevas herramientas y procesos en el SART para evitar el escalamiento del conflicto y a la vez que fortalezcan las capacidades de quienes ejecutan el sistema".

Al finalizar, dio a conocer que en algún momento sería bueno tener oficinas regionales o enlaces institucionales en otros territorios, para que pudieran contribuir brindando información para el SART, logrando tener un enfoque más territorial con la postura de los líderes de la comunidad y dando un seguimiento In Situ en todo momento.

Por su parte, Carla Villagran consultora del PNUD, reitero el compromiso de seguir colaborando en fortalecer los conocimientos del equipo y dando herramientas útiles para el SART, por lo que trabajará en la elaboración de un proyecto para dicho sistema, el cual presentará a las autoridades de la SEDH.

Durante la reunión participaron los técnicos de la Dirección de Conflictividad Social responsables del SART.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/746-sedh-y-pnud-articulan-esfuerzos-para-fortalecer-el-sistema-de-alertas-tempranas-sart>



Carla Villagrán

Cinthia Cárdenas



Marlon Flores



Kristopher Salgado Pavón

24. SEDH socializa propuesta educativa en DDHH con instituciones estatales para la implementación de cursos educativos.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), dio inicio a una serie de reuniones con distintas dependencias estatales, para la socialización de la propuesta educativa en derechos humanos, con el objetivo de unificar criterios respecto a los temas a tratar en los cursos de Formadores(as) y Promotores(as) Institucionales en Derechos Humanos.

En las mismas participan representantes del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Instituto Nacional Penitenciario (INP), Alcaldías seleccionadas en el marco de Gobierno Abierto y personal técnico de la Dirección de Educación de Derechos Humanos y Cultura de Paz de la SEDH.

"Quiénes son los colaboradores(as) y enlaces en sus instituciones, y serán los encargados de coordinar en conjunto con la SEDH, la implementación de Cursos de Promotores(as) Institucionales en Derechos Humanos en sus dependencias", manifestó, Maritza O' Hara, titular de la Dirección de Educación de Derechos Humanos y Cultura de Paz de la SEDH.

Así mismo, la funcionaria dijo que entre los temas que se estarán tratando durante las reuniones están:

Educación en Derechos Humanos, Infografía, Marco Normativo nacional e internacional de la Educación en Derechos Humanos. Principios, características, Objetivos, modelos educativos formales y no formales.

Además, del Modelo Educativo, Aprendizaje por Competencia y la Evaluación de la Educación en Derechos Humanos.

Con estos cursos se busca facilitar conocimientos y capacidades a los servidores(as) públicos a fin de que actúen como formadores(as) estatales en derechos Humanos, generando ese efecto multiplicador no solo en sus lugares de trabajo sino también en sus hogares y en la sociedad en general, destacó O' Hara.

Además, obtienen herramientas y conocimientos metodológicos para hacer efecto multiplicador en ámbitos estatales, elaboran soportes técnicos para la promoción, educación y formación en derechos humanos en el ámbito estatal; Diseñan planes y programas de educación y formación en derechos humanos, finalizó diciendo la funcionaría.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/747-sedh-socializa-propuesta-educativa-en-ddhh-con-instituciones-estatales-para-la-implementacion-de-cursos-educativos>



25. SEDH acompaña al IIDH en el Seminario Virtual Socialización de los Principios rectores Sobre Las Empresas y Los Derechos Humanos.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), consciente de la importancia de la implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, coordinó junto al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Seminario Virtual Socialización de los Principios Rectores Sobre Las Empresas y Los Derechos Humanos para impulsar espacios de formación y diálogo que involucren a las empresas en la protección de los derechos humanos.

Jackeline Anchecta Viceministra de Promoción de la SEDH, dijo que, “Este seminario sin duda alguna nos dará la oportunidad de explorar herramientas que nos permitan identificar acciones exigibles tanto a la empresa y al Estado para respetar los derechos humanos y lograr una reparación efectiva en el caso de violaciones en las actividades empresariales”.

“En el actual contexto que estamos viviendo, no podemos reducir los esfuerzos para impulsar los Principios Rectores ya que es vital proteger a los trabajadores que son más vulnerables en estos momentos, es así que motivamos e invitamos al sector privado a aprovechar este momento para forjar una nueva normalidad de respeto empresarial por los derechos humanos basados en el estándar acordado globalmente en los Principios Rectores Sobre Empresas y Derechos Humanos”, expreso la funcionaria.

Finalmente agradeció al IIDH por la coordinación de este seminario y quienes por medio de su mandato como entidad especializada, generan y promueven estos espacios de desarrollo de capacidades que suman a la realización de los derechos humanos y la prevención de violaciones en la región.

El seminario se llevó a cabo los días 23 y 24 de julio con la participación de actores importantes de sociedad civil, sector privado y sector público, permitiendo reflexionar sobre la implicación de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en la actividad empresarial.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/748-sedh-acompana-al-iidh-en-el-seminario-virtual-socializacion-de-los-principios-rectores-sobre-las-empresas-y-los-derechos-humanos>

¿QUÉ RELACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS?

- ¿Sólo en el ámbito laboral? ¿O existe una responsabilidad empresarial más allá de ese contexto?
- Esfuerzos por casi 50 años sobre el tema a nivel internacional, en ONU-OCDE-OIT.
- Representante Especial sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas: 2005-2011.



You are viewing Marco Zuniga's screen

View Options

IIDH
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

SEMINARIO VIRTUAL
SOCIALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES
SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

DÍA 1 | ACTIVIDADES

- Introducción a los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos
Expona invitada: Dra. Danielle Tomplona (Bost) • 50 mins
- Presentación del contenido de la herramienta de diagnóstico estructural en cuanto al deber de protección del Estado
30 mins
- Actividad en grupos de identificación de avances y retos, conforme a la herramienta de diagnóstico estructural
50 mins
- Presentación de principales conclusiones por los grupos
20 mins

2H30

DÍA 2 | ACTIVIDADES

- Presentación del contenido de la herramienta de diagnóstico estructural en cuanto al acceso a los mecanismos de reparación judicial, extrajudicial y estatal • 30 mins
- Actividad en grupos de identificación de avances y retos, conforme a la herramienta de diagnóstico estructural
50 mins
- Presentación de principales conclusiones por los grupos • 20 mins
- Mesa redonda: Reflexiones sobre la implicación de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en la actividad empresarial
Expona invitada: Dra. Danielle Tomplona (Bost) • Expona nacional • 40 mins
- Cierre del seminario • 10 mins

2H30

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Lemuel Licona

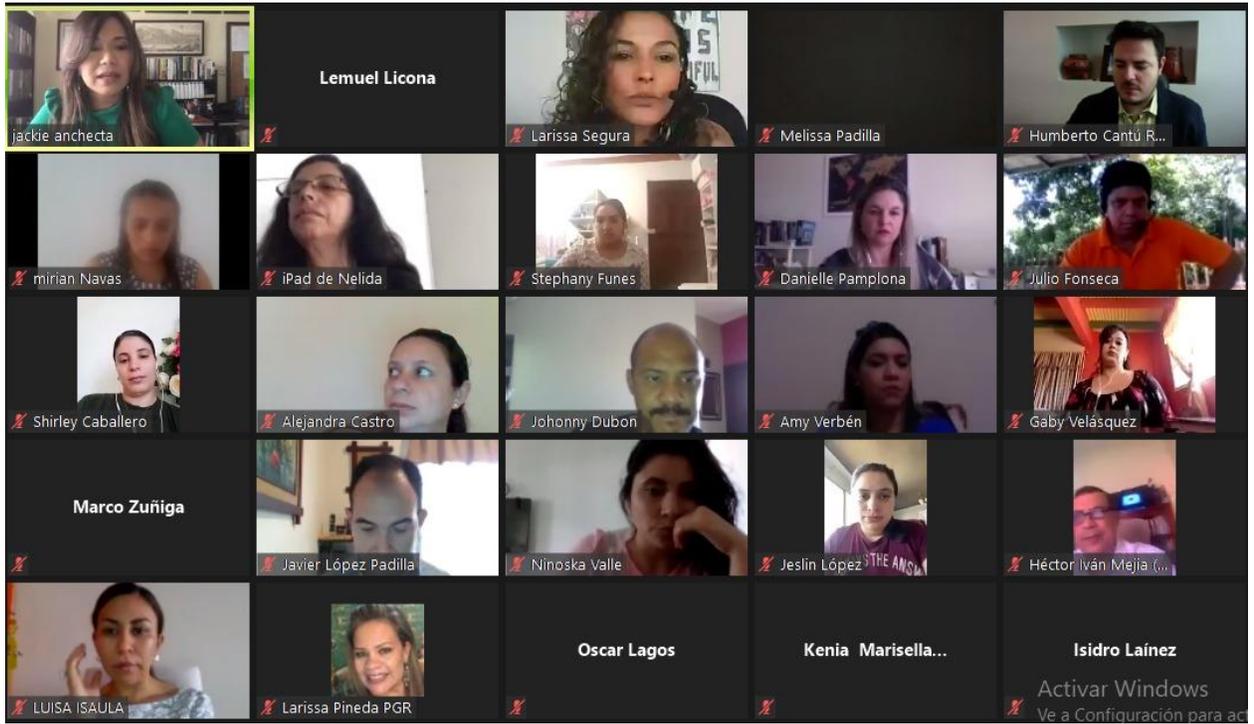
Larissa Segura

Melissa Padilla

Humberto Cantú Riv...

Oscar Lagos

Jackie Archecta



HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO

- ¿Cómo debe el Estado abordar su propia obligación de proteger los derechos humanos?
- Política pública y/o legislación: ¿mutuamente excluyentes, o refuerzo mutuo?
- ¿Qué hace la herramienta de diagnóstico?

IDH
 HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Herramienta de diagnóstico sobre la implementación de las **OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

IIDH
 Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Lemuel Licona

26. COMUNICADO La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) en relación a la desaparición cuatro líderes de la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz, a la población nacional y comunidad internacional comunica que:

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/749-comunicado-la-secretaria-de-estado-en-el-despacho-de-derechos-humanos-sedh-en-relacion-a-la-desaparicion-cuatro-lideres-de-la-comunidad-garifuna-del-triunfo-de-la-cruz-a-la-poblacion-nacional-y-comunidad-internacional-comunica-que>



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) en relación a la desaparición cuatro líderes de la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz, a la población nacional y comunidad internacional comunica que:

1. Dentro del mandato que corresponde a ésta Secretaría de Estado, continuamos dando seguimiento cercano a las acciones de investigación en curso para dar con el paradero y búsqueda del presidente del Patronato de la comunidad garífuna del Triunfo de la Cruz, Alberth Snaider Centeno, y los ciudadanos, Milton Joel Martínez, Suami Aparicio Mejía García y Gerardo Mizael Róchez Cáliz.
2. Volvemos a hacer el llamado por el respeto a la vida y a la integridad de las víctimas de éste hecho, y que sean devueltos al seno de sus familias, comunidad y pueblo garífuna que viven momentos de angustia. Nuestra profunda solidaridad hacia ellos.
3. Consideramos trascendental que, para fortalecer los avances presentados la semana recién pasada con la captura de una persona gracias al trabajo articulado entre Ministerio Público y Dirección Policial de Investigación (DPI), se fortalezcan los equipos investigativos para continuar la búsqueda efectiva de los jóvenes y la identificación plena de los autores de este ilícito, para la deducción de responsabilidad que lleve a garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas y sus familiares para la no repetición de hechos como éste.

Tegucigalpa MDC 25 de julio del año 2020.
Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.
Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Iama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / [@sedhhonduras](https://www.facebook.com/sedhhonduras) [@sedhhonduras](https://www.instagram.com/sedhhonduras)

27. SEDH comparece en Audiencia Pública de Solicitud de Opinión Consultiva de la IDH.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), participo este día en la Audiencia opinión consultiva sobre el alcance de las obligaciones de los Estados en materia de garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género presentada por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IDH), donde ratificó la obligación de Honduras en reconocer y garantizar la libertad sindical.

Rosa Seaman, Viceministra de Protección de la SEDH, durante su comparecencia, ante los jueces de la Corte IDH, expuso que el Estado de Honduras como una muestra de su compromiso de protección y promoción de derechos humanos y siendo un eje fundamental como meta de país, comparece en este audiencia pública virtual, ratificando las obligaciones vertidas por el Estado Hondureño por medio de sus argumentos escritos y trasladados en su momento oportuno a la Secretaría General de la Corte IDH.

“Es de nuestro parecer que contar con una opinión autorizada sobre las funciones que están siendo planteadas, contribuirá a amparar las obligaciones del Estado desde el hemisferio y brindará herramientas valiosas para el accionar público en sus diversas formas”, dijo la funcionaria.

En relación al alcance de las obligaciones de los Estados en la garantía de los procesos y formación de sindicatos y en sus procedimientos de elección y gobierno interno, así como en los procesos de negociación colectiva y la huelga a la luz de los instrumentos interamericanos como la Convención Americana y el Pacto de San Salvador, Seaman acotó que, “Consideramos que la Corte al momento de emitir su interpretación, no solo debe tomar en cuenta el Corpus Interamericano, si no que dado el carácter interdependiente y universal de los derechos humanos debe analizarse el conjunto de normas internacionales que están vinculadas, y en virtud aplicar a la que más favorezca a las personas”.

Sobre los procedimientos para identificar y eliminar los riesgos en virtud de la amplia diversidad cultural y jurídica en la región, la abogada Seaman indicó que

resulta difícil visualizar un mecanismo o un procedimiento singular, "Para tales efectos consideramos oportuno que el tribunal tenga en cuenta aspectos como la diversidad cultural, económica, de desarrollo y jurídica de los países de la región, basándose en el principio de progresividad de los derechos contemplados en el pacto de San Salvador y en el pacto internacional de los DESC y la observación general número tres del comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas".

Finalmente, la Viceministra de Protección, alentó a la Corte IDH a continuar desarrollando sus estándares establecidos a partir de la jurisprudencia del caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá, sobre el derecho a la huelga como parte de los derechos de los trabajadores para lograr un orden social justo garantizando sus derechos en el sector público y privado con las excepciones que enlistan en las normas internacionales y las legislaciones de cada país de la región, prestando especial importancia a los principios de la OIT sobre el derecho a la huelga y al protocolo de San Salvador.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/752-sedh-comparece-en-audiencia-publica-de-solicitud-de-opinion-consultiva-de-la-idh>





28. Autoridades de la SEDH conocen proyecto de Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica dirigido por la FANCAP.

Con el propósito de apoyar a los países centroamericanos en la implementación de políticas y programas sostenibles para detener la epidemia del VIH en la región, este día la Subsecretaría de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta y su equipo conocieron el proyecto Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica.

El Proyecto es coordinado y promovido por la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) Guatemala, y financiado por USAID y busca identificar la forma de apoyar las acciones que realiza la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras en la reducción de estigma y discriminación de poblaciones afectadas por VIH.

En su intervención, la viceministra dio a conocer que la SEDH impulsa la implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción que contempla acciones específicas para garantizar los derechos humanos de las poblaciones claves entre ellas personas con VIH.

Así mismo, "se trabaja desde de la Dirección de Educación y Cultura de Paz a través de una plataforma educativa para prevenir la discriminación en las personas en particular los grupos en situación de vulnerabilidad", manifestó Anchecta.

Destacó los esfuerzos que realiza la SEDH en varios espacios en forma articulada con distintas organizaciones de personas con VIH a favor de las mismas.

Además, "se brinda asistencia técnica para garantizar el derecho a la salud, en donde el Estado provee de medicamentos y pruebas para detectar el VIH a las personas que lo necesitan", expresó.

Finalmente reiteró sus muestras de agradecimiento y compromiso con FANCAP, para trabajar en conjunto en este proyecto en favor de las personas con VIH.

Por su parte, Iván Mendoza, Gerente de Proyecto de la FANCAP, expresó, que el proyecto consiste en dar apoyo a las organizaciones que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos de poblaciones afectadas y vulnerables al VIH, para reducir el estigma y la discriminación por VIH, dado que este es un factor relevante que limita el acceso a servicios básicos en las poblaciones afectadas.

Finalmente, Mendoza agradeció a las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, por la apertura y la oportunidad de poder dar conocer el proyecto el cual será de gran ayuda en favor de los derechos humanos de las personas con VIH.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/753-autoridades-de-la-sedh-conocen-proyecto-de-respuesta-sostenible-al-vih-en-centroamerica-dirigido-por-la-fancap>



USAID - Programa Regional de VIH/SIDA

Prevención

- Acceso a pruebas diagnósticas
- Vinculación de positivos a un servicios de atención

Fortalecimiento del Sistema de Salud

- Mejorar la calidad de la atención en los servicios
- Administración de la cadena de suministros

Cuidado y tratamiento

- Cuidado y tratamiento del
- Adherencia a esquemas de medicamentos

Información estratégica

- Fortalecer OSC para análisis y uso de información estratégica
- Sistemas de información en VIH

Políticas públicas

- Fortalecer a los países para tener una respuesta sostenible al VIH
- Reducir el estigma y discriminación hacia en población afectada y vulnerable al VIH



29. SEDH avanza en la implementación de la Sala de Situación interinstitucional para la Gestión de la Conflictividad en tiempos de COVID-19.

Con el propósito de dar seguimiento a los avances de la Sala de Situación interinstitucional para la Gestión de la Conflictividad en tiempos de COVID-19, equipo técnico de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), identifican las fuentes que serán punto de partida para la recolección de información y la participación de los diferentes entes del Estado.

Kenia Irías, Directora de Conflictividad Social, expreso que, “Se han definido equipos de trabajo para avanzar en el proceso de la Sala Situacional, y en esta reunión se determinó el medio para la coordinación entre el equipo de recolección de información y a la vez los responsables por institución del Estado”.

La funcionaria manifestó que la división de los equipos de trabajo que se desprende de la Sala Situacional, está enfocada en los temas que pueden derivar conflictividad social por la emergencia COVID-19, como; Distribución de Alimentos, Situación de la Conflictividad, Atención a la Salud y Trabajo y Economía.

Cabe destacar que en este esfuerzo se cuenta con la asesoría y acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y es un trabajo articulado entre diferentes instituciones de Estado, quienes fortalecerán capacidades para tener una incidencia positiva en prevención de conflictos sociales.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/754-sedh-avanza-en-la-implementacion-de-la-sala-de-situacion-interinstitucional-para-la-gestion-de-la-conflictividad-en-tiempos-de-covid-19>



30. La SEDH urge acciones prontas contra crímenes hacia personas de la Diversidad Sexual.

Tras la muerte violenta de miembros de la comunidad LGBTI, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), recomienda la pronta reactivación de la Mesa de Acceso a la Justicia LGBTI, con el propósito de reanudar los procesos investigativos a las denuncias y hechos violentos en contra de personas de esta población vulnerable a nivel nacional.

Debido a estos hechos que violentan los derechos humanos de esta población, la SEDH insta a articular acciones entre los Entes Operadores de Justicia, las Asociaciones y Colectivos de la diversidad sexual para reactivar la Mesa, ya que este es un espacio de interlocución donde en conjunto se planean acciones de impulso a las investigaciones de crímenes violentos en contra de estas personas situadas en condición de vulnerabilidad.

Así mismo, señala la importancia de promover campañas de sensibilización en contra de la discriminación, homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia, con el propósito que las personas de la diversidad sexual puedan gozar plenamente de sus derechos y participar de oportunidades que brinden una vida digna y libre de violencia.

Según el Observatorio de muertes violentas de personas LGBTI de la Red Lésbica Cattrachas, en lo que va del año 2020 se han registrado trece (13) muertes violentas; seis son personas Gays, una persona Lesbiana y seis mujeres Transexuales, de las cuales ocho se registraron durante el período de emergencia COVID-19.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/756-la-sedh-urge-acciones-prontas-contracrimenes-hacia-personas-de-la-diversidad-sexual>



31. Autoridades de la CICESCT participan en el conversatorio " La Vulnerabilidad de las Mujeres y Niñas ante el delito de trata de personas".

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la directora Ejecutiva de la CICESCT, Rosa Corea, participó en el conversatorio " La Vulnerabilidad de las Mujeres y Niñas ante el delito de trata de personas", el cual fue realizado por la Asociación Calidad de Vida.

En su intervención, Corea destacó el trabajo articulado que ha venido realizando la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Comercial, Sexual y Trata de Personas en Honduras (CICESCT), a través de las distintas instituciones y organizaciones que conforman la misma, para combatir este flagelo, especialmente para asegurar una respuesta institucional eficiente en materia de atención a víctimas.

Además, detalló que otras acciones es el trabajo que se viene realizando a nivel nacional, con los Comités Locales, al menos uno en cada uno de los 18 departamentos del país, los que abordan el problema desde lo local a través de líneas de intervención de acuerdo a las particularidades de cada zona.

También, dijo que parte de las mismas ha sido el fortalecimiento del Equipo de Respuesta Inmediata para la coordinación de acciones interinstitucionales encaminadas a la atención integral de víctimas a las que se les brindan servicios, entre: asistencia psicológica, social, legal, médica, acompañamiento, albergue, alimentación, formación ocupacional, empleo, documentación, asilo entre otros, de manera conjunta con las instituciones de gobierno y las organizaciones no gubernamentales que abordan el tema.

Agregó, que las acciones van más allá de la atención inmediata que se les brinda con apoyo psicológico y emocional, y aparte de eso también hay iniciativas para que las víctimas puedan reinsertarse en la comunidad para lo cual existen proyectos de capital semilla y capacitaciones.

Añadió, que es importante que todos los sectores llamados al combate de este crimen realicen las acciones dirigidas a crear mayor conciencia sobre la situación de las víctimas, promover y proteger sus derechos, informar y redoblar los esfuerzos para actuar de manera más contundente en contra de este delito.

De igual forma, mostró su preocupación por la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, el que recoge la sanción penal para los delitos de explotación sexual y trata de personas, mostrando una reducción significativa en las penas, cambios sustanciales en la tipificación, así como algunos vacíos en relación a lo establecido en los estándares internacionales.

Finalmente, manifestó que durante esta pandemia del Covid-19, se han incrementado sustancialmente los casos de captación en línea a través de engaños, esto debido a que la crisis humanitaria está aumentando las condiciones de vulnerabilidad de la población, dando lugar a que personas sin escrúpulos o redes criminales aprovechen la situación para captar una cantidad mayor de víctimas. A tal grado que en este periodo se han atendido a 160 víctimas, más del 90% mujeres y niñas, las cuales han sido albergadas en distintos centros de atención.

La CICESCT es una institución financiada con presupuesto estatal, autonomía técnica y administrativa que a partir del año 2018 es un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/757-autoridades-de-la-cicesct-participan-en-el-conversatorio-la-vulnerabilidad-de-las-mujeres-y-ninas-ante-el-delito-de-trata-de-personas>





Cuidado con quien hablas en las redes sociales podrías ser víctima del delito de trata de personas

30 de julio Día Mundial contra la trata de personas

#TodosContraLaTrataDePersonas Facebook / Twitter @CICESCTHN / www.cicesct.gob.hn

32. SEDH expone como La Trata de Personas vulnera los derechos humanos y como el Estado trabaja para luchar contra este delito.

La Subsecretaria en el Despacho de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Rosa Seaman, expuso que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la Trata de Personas vulnera estos derechos con modalidades como explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud, servidumbre y trabajo infantil entre otros.

Durante su participación como panelista en el Webinar Día Mundial Contra la Trata de Personas, organizado por la organización ESPACIOH, la funcionaria expuso que, "La Trata de Personas es una forma moderna de llamar a la esclavitud, violando el derecho a la libertad, ya que La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la libertad y a la dignidad de su persona, y que nadie debe ser sometido a tortura y a tratos crueles y degradantes".

A la vez indicó que este delito no distingue, edad, raza ni género, y que los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad son más propensos a la Trata de Personas, y que muchas veces la vergüenza, el estigma y la discriminación que sufren hace que estas personas vuelvan hacer captadas por no encontrar otra salida más que regresar al trabajo forzoso a las que fueron víctimas.

En cuanto a las obligaciones del Estado dijo que, "El Estado tiene tres obligaciones principales, que son prevenir, reprimir con investigación del delito y sancionar la trata de personas, no obstante tiene otras obligaciones como proteger a la víctima frente a la trata o nueva explotación y situación de riesgo, así como dar apoyo psicológico y emocional a las víctimas y ayudarles a ser reintegradas a la sociedad con oportunidades de un trabajo digno".

Por otra parte menciono que muchas mujeres y hombres no se dan cuenta que están siendo víctimas de trata en sus trabajo, por eso importante que el Estado promueva el derecho que tienen los trabajadores para que estos no sean víctimas de trata.

En el tema de sanción comento que en Honduras existen dos instituciones que se encargan de velar contra el delito de trata de personas, una de ellas es la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Comercial, Sexual y Trata de Personas en Honduras (CICESCT), adscrita a la SEDH y la Unidad Contra la Trata de Personas del Ministerio Público (MP).

Finalizo agradeciendo la invitación y dijo que espacios como este ayudan a la prevención de la Trata de Personas y a difundir información para que las víctimas sepan que hay una solución y que las autoridades pueden ayudarles a salir de ese círculo.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/758-sedh-expone-como-la-trata-de-personas-vulnera-los-derechos-humanos-y-como-el-estado-trabaja-para-luchar-contra-este-delito>

ESPACIOH

f LIVE

**DÍA MUNDIAL
CONTRA LA TRATA
DE PERSONAS**

30 de julio | 6:00 pm
@espaciohnd

Rosa Amalia Seaman
LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, MÁSTER
EN DERECHO INTERNACIONAL,
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO

Roberto Seaman
Lic. Relaciones Internacionales y ciencias políticas
COMITÉ DE RRII ESPACIOH

Branislav Marelic
LICENCIADO
EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, MAESTRANDO EN
GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

